



Corresp. Expte.- B-00340/21.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13263

Artículo-1º:-Aceptase sin cargo y con la condición de ser ingresada a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, la donación realizada por el Sr. Omar Dalponte, de cuatro libros de su autoría, cuyos títulos son:

Retazos Históricos, Historia de Lanús - PROSA Editores – 2da edición 2015

Por la Historia de Lanús – PROSA Editores – edición 2017

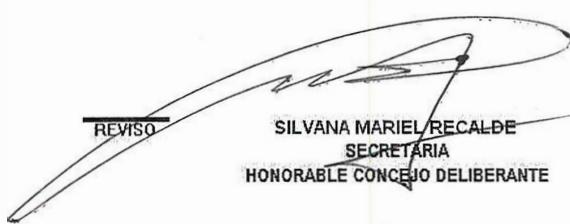
Por la Soberanía Nacional - PROSA Editores – edición 2017

Tus Calles... Lanús, Mis Calles... - PROSA Editores – edición 2020

Artículo-2º:-Cúrsese nota de agradecimiento al donante, quien con su generoso gesto ha enriquecido el acervo cultural de este Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de agosto de 2021.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2131
DE FECHA 11 AGO 2021

Registrada bajo el N° 13263.....

.....

.....